



PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO DE ADMINISTRATIVO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE REINOSA)

**RESULTADO DEL SEGUNDO EJERCICIO
(PRUEBA PRÁCTICA)**

El Tribunal Calificador (órgano de selección) de las pruebas selectivas para la constitución de bolsa de empleo de Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa, cuyas Bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria nº 103 de 31 de mayo de 2021, en reunión celebrada el día doce de enero de dos mil veintidós, procedió a estudiar las reclamaciones presentadas por los aspirantes al segundo ejercicio (prueba práctica), acordando lo siguiente:

- Respecto a la reclamación presentada por D.^a María del Valle Rodrigo Herrero, registro de entrada número 2021/5852, solicitando anulación de la pregunta número 31 *ya que no se concreta desde dónde se inserta la hoja, pudiendo la inserción realizarse desde la pestaña Inicio, grupo Celdas, botón Insertar o seleccionando Insertar...en el menú contextual.*
Comprobado por el Tribunal que dicha pregunta no está correctamente planteada, ya que dependiendo de la forma de inserción lo hará a izquierda o derecha, acuerda anular dicha pregunta a todos los efectos y, por lo tanto, pasará a computar en el resultado del ejercicio la pregunta de reserva número 51.
- Respecto a la reclamación presentada por D.^a Rosa Ruiz Martín, registro de entrada 2021/5856, solicitando anulación de la pregunta número 26 *por considerar que cuenta con dos posibles respuestas, b) y c).*
El Tribunal acuerda no acceder a lo solicitado pues considera que la única respuesta posible es la que figura en la plantilla de corrección, ya que la pregunta se refiere a trasponer datos “de forma automática”, no manual.
- Respecto a la reclamación presentada por D.^a Elisabet Yurrieta Gutiérrez, registro de entrada 2021/5875, solicitando corrección de la plantilla de respuestas de las siguientes preguntas por considerar que las respuestas correctas son diferentes a las de la plantilla publicada:
 - *Pregunta 11: considero que la pregunta no está realizada de forma clara, pues con el símbolo “chivato” podemos mostrar todo, por ello bajo mi punto de vista la correcta sería la d).*
El Tribunal acuerda no acceder a lo solicitado, ya que considera que la pregunta está claramente realizada y se refiere a los tres símbolos que aparecen en la misma.
 - *Pregunta 32 (entiende el Tribunal que se refiere la pregunta 31, ya que si no la formulación no tiene sentido): considero que la correcta b) cuando tu insertar hoja nueva te la carga hacia la derecha.*
El Tribunal ya ha dado respuesta en un punto anterior.
 - *Pregunta 36: considero que la correcta es la b) porque en el encabezado podemos personalizarle si, añadir número de páginas y título en el encabezado pero no nombre del archivo.*
El Tribunal acuerda no acceder a lo solicitado ya que, tanto en el encabezado como en el pie de página, es posible incluir tanto el nombre como la ruta del archivo.
- Respecto a la reclamación presentada por D. Pedro José Velarde Castañeda, registro de entrada 2021/5886, solicitando corrección de la plantilla de respuestas de las siguientes

Firma 1 de 1
ANTONIO ALONSO LAVIN
14/01/2022
TESORERO ACCIDENTAL

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	3f5694dc39c54a25996fb7b04283c4ad001	
Url de validación	https://sede.aytoreinosa.es/	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



preguntas por considerar que las respuestas correctas son diferentes a las de la plantilla publicada:

- *Pregunta 2: La respuesta que se indica en la plantilla (A - disposición) es incorrecta. No existe esa pestaña en Word. La respuesta correcta debería ser la (D – ninguna de las anteriores) ya que la pestaña donde se encuentra “Configurar página” es “Formato”.*

El Tribunal acuerda no acceder a lo solicitado ya las opciones de «configurar página» se encuentran en la pestaña de Word 2016 “Disposición”.

- *Pregunta 5: La respuesta que se indica en la plantilla (B) es incorrecta. Ya que además existen dentro de las respuestas otras formas de seleccionar en Word. La respuesta correcta debería ser la (D – todas las anteriores) ya que todas las opciones indicadas son formas de selección de WORD.*

Esta pregunta ha sido ya corregida con la respuesta correcta d)

- *Pregunta 9: La respuesta que se indica en la plantilla (B) es incorrecta. Ya que esa opción no existe “formato -> cambiar mayúsculas y minúsculas”. La respuesta correcta debería ser la (C – seleccionando el texto y pulsar CONTROL + M) ya que de todas las opciones indicadas es la correcta y más rápida de escribir.*

El Tribunal acuerda acceder a lo solicitado y marcar como respuesta correcta la c), ya que la opción b) no es factible en Word 2016.

- *Pregunta 24: La respuesta que se indica en la plantilla (B) es incorrecta. La respuesta correcta debería ser la (C – Cereales) ya que es lo que aparece en la celda al hacer el relleno de C2 a C4 es “cereales”.*

El Tribunal acuerda no acceder a lo solicitado, ya que al hacer la serie todas las celdas se rellenan con la fórmula =A\$2, dando todas como resultado “verdura”.

- *Pregunta 31: La respuesta que se indica en la plantilla (A) es incorrecta. Ya que al insertar una nueva hoja de cálculo lo hace a la derecha, no a la izquierda. La respuesta correcta debería ser la (B – a la derecha) ya que es donde se inserta la hoja creada (a la derecha desde la actual).*

El Tribunal ya ha dado respuesta en un punto anterior.

- *Pregunta 46: La respuesta que se indica en la plantilla (B) es incorrecta. Ya que se puede compartir un único archivo de la carpeta “mis documentos”. La respuesta correcta debería ser la (D) donde se explica el proceso a seguir.*

El Tribunal acuerda no acceder a lo solicitado y ello debido a que la pregunta se refiere a “un único archivo” dentro de una carpeta compartida, y para que un determinado usuario, o un grupo al que pertenece ese determinado usuario, acceda al “único archivo” tendrá que tener permisos sobre la carpeta compartida como mínimo de lectura, con lo que se le abrirán a su vez el resto de archivos contenidos en la carpeta.

- *Pregunta 49: La respuesta que se indica en la plantilla (A) es incorrecta. No se hace desde el menú de inicio, si no en la barra de tareas. La respuesta correcta debería ser la (B – en la barra de tareas, botón derecho del ratón...).*

El Tribunal acuerda no acceder a lo solicitado, ya que desde la barra de tareas en Windows 10 sólo es posible anclar la aplicación a la propia barra de tareas, no al menú inicio.

- Respecto a la reclamación presentada por D. Fernando García Moya, registros de entrada 2021/5877 y 2021/5878, respecto a las siguientes preguntas por considerar que las respuestas aportadas no son correctas:

- *Pregunta nº 9: El Tribunal da por correcta en su plantilla la respuesta “b) Seleccionando el texto y utilizando la opción del menú Formato -> Cambiar mayúsculas y minúsculas, opción MAYÚSCULAS” cuando la realidad es que en Word 2016 la opción aludida en ningún caso se encuentra en el menú Formato sino en el menú Inicio -> grupo Fuente, y por tanto es*





absolutamente imposible conseguir el objetivo de poner el texto en mayúsculas siguiendo el procedimiento descrito en dicha opción b)

El Tribunal ya ha dado respuesta en un punto anterior.

- *Pregunta nº 17: El Tribunal da por correcta la respuesta "c) Todas las anteriores". No obstante, en la documentación oficial de Microsoft podemos encontrar que un SmartArt representa información o ideas, mientras que para representar datos (o valores) específicos se utilizan los Gráficos de Excel. En definitiva, entiendo que la respuesta correcta a esta pregunta debería ser la opción "a) Un organigrama".*

El Tribunal acuerda no acceder a lo solicitado, ya que SmartArt permite también representar clases específicas de datos, como puedan ser textos de nivel 1 y de nivel 2 (véase "pirámide básica").

- *Pregunta nº 27: El Tribunal da por correcta la respuesta "c) XQ" cuando la realidad es que Excel 2016 no considera las opciones a) y b) como fórmulas sino como FUNCIONES como se puede comprobar no sólo en la biblioteca de funciones del propio programa sino también en la documentación oficial de Microsoft.*

Comprobado por el Tribunal que dicha pregunta no está correctamente planteada, no siendo "fórmulas" las posibles respuestas sino "funciones", acuerda anular dicha pregunta a todos los efectos y, por lo tanto, pasará a computar en el resultado del ejercicio la pregunta de reserva número 52.

- *Pregunta nº 31: El Tribunal da por correcta la respuesta "a) A la izquierda" cuando la realidad es que, si bien es cierto, que si insertamos una nueva hoja a través del 'menú Inicio -> grupo Celdas -> comando Insertar -> Insertar hoja' el programa la inserta hacia la izquierda, no es menos cierto que si insertamos la nueva hoja de cálculo clicando en el icono (+) situado junto al nombre de las hojas, el programa las insertará siempre hacia la derecha. Por tanto, como en el enunciado no se especifica a qué procedimiento de los dos se refiere, entiendo que la opción a) no puede ser en ningún caso la única opción correcta.*
El Tribunal ya ha dado respuesta en un punto anterior.

- Respecto a la reclamación presentada por D. Daniel Pérez Navarro, registro de entrada 2021/5906, respecto a las siguientes preguntas por considerar que las respuestas aportadas no son correctas:

- *Pregunta 2: en plantilla se marca la a) pero en Word 2016 no existe esa pestaña y la opción "configurar página" está en "Formato", siendo correcta la d).*

El Tribunal ya ha dado respuesta en un punto anterior.

- *Pregunta 4: en plantilla se marca la b), pero el estilo para nuevos documentos se puede realizar mediante cualquier método, tanto a), b), c), es decir, a correcta sería la d).*

Comprobado por el Tribunal que dicha pregunta no está correctamente respondida en la plantilla, acuerda corregir la misma en el sentido de señalar como respuesta correcta la d).

- *Pregunta 5: en plantilla se marca la b) pero son correctas cualquiera de las formas de selección de texto, por tanto, sería la d).*

El Tribunal ya ha dado respuesta en un punto anterior.

- *Pregunta 26: tanto la b) y c) son correctas, aunque la más automática sería la c) al no necesitar insertar una fórmula.*

El Tribunal ya ha dado respuesta en un punto anterior.

- *Pregunta 46: en plantilla se marca la b) pero la correcta sería la d) pues realmente solo el administrador mediante la selección de usuarios y por los pasos detallados podría otorgar permisos y compartir una carpeta concreta.*

El Tribunal ya ha dado respuesta en un punto anterior.

Firma 1 de 1
ANTONIO ALONSO LAVIN
14/01/2022
TESORERO ACCIDENTAL

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	3f5694dc39c54a25996fb7b04283c4ad001
Url de validación	https://sede.aytoreinosa.es/
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





- Respecto a la reclamación presentada por D.^a Marta Vallejo Echezarreta, registro de entrada 2021/5920, respecto a la siguiente pregunta por considerar que la respuesta aportada no es correcta:
 - *Pregunta 5: considero que la respuesta A,B y C son válidas siendo la correcta la OPCIÓN D.*
El Tribunal ya ha dado respuesta en un punto anterior.

- Respecto a la reclamación presentada por D. Álvaro Pi Martínez, registro de entrada 2021/5934, respecto a la siguiente pregunta por considerar que la respuesta aportada no es correcta:
 - *Pregunta 31: entiendo que la respuesta correcta sería la c), que sí es cierta.*
El Tribunal ya ha dado respuesta en un punto anterior.

Contra el presente Acuerdo, y de conformidad con los artículos 45.1 y 121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del mismo.

Teniendo en cuenta los acuerdos arriba adoptados, se procede a continuación a la corrección y calificación de los ejercicios. Finalizada la misma, se abren los sobres conteniendo los datos personales de los aspirantes, siendo el resultado el siguiente:

Apellidos y nombre	Puntos
ALONSO PEREZ MONICA	4,00
BAÑUELOS HARO IRENE PILAR	3,80
CARRAL GOMEZ RAQUEL	4,30
CASTAÑERA FERNANDEZ EVA JHANET	3,30
CELIS BUENAPOSADA DAVID	2,50
DIEZ GONZALEZ JAVIER	4,30
ESTEBANEZ GUTIERREZ MERCEDES	1,60
GARCIA COSIO PAULA	3,80
GARCIA MOYA FERNANDO	7,70
GASPARINI REVUELTA MARA	4,00
GOMEZ COBO MARIA	3,50
IBAÑEZ SENDINO LAURA	2,80
LIAÑO ALONSO SARA	2,80
LOPEZ IGLESIAS ANA BELEN	6,00
MANCHADO PEREZ SONIA	3,60
MAZON SAENZ ANA ISABEL	1,90
MICHELENA AROBES COVADONGA	4,20
MIER DIEZ MARIA LUISA	4,80
MOLLEDA GARCIA ARACELI	3,80
PEREZ NAVARRO DANIEL	5,80
PI MARTINEZ ALVARO	6,80
RODRIGO HERRERO MARIA DEL VALLE	6,60
RODRIGUEZ GONZALEZ ANDREA	4,70
RODRIGUEZ LOPEZ BEATRIZ	2,20
RODRIGUEZ RIVERO ROSA	3,40
RUIZ MARTIN ROSA	4,30

Firma 1 de 1
ANTONIO ALONSO LAVIN 14/01/2022 TESORERO ACCIDENTAL

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	3f5694dc39c54a25996fb7b04283c4ad001
Url de validación	https://sede.aytoreinosa.es/
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Apellidos y nombre	Puntos
RUIZ PEREZ BEATRIZ	4,90
SANCHEZ GONZALEZ SONIA	4,20
SANTIBAÑEZ CANALES ALFONSO	3,40
SAÑUDO SALCES FLORINDA	4,20
SOMAVILLA GARCIA MARIA	2,80
TRESGALLO FERNANDEZ ANA MARIA	4,70
VALLEJO ECHEZARRETA MARTA	5,10
VELARDE CASTAÑEDA PEDRO JOSE	4,60
YURRIETA GUTIERREZ ELISABET	3,30

El Tribunal Calificador (órgano de selección), tras la aplicación de la Base Novena de las Bases de la convocatoria, eleva a la Alcaldía-Presidencia de la Corporación, para que proceda a su aprobación, la relación comprensiva, por orden de puntuación, de las siguientes personas a incluir en la Bolsa de Empleo:

Orden	Apellidos y nombre	Prueba teórica	Prueba práctica	TOTAL
1.-	GARCIA MOYA FERNANDO	7,60	7,70	15,30
2.-	LOPEZ IGLESIAS ANA BELEN	8,25	6,00	14,25
3.-	PI MARTINEZ ALVARO	7,20	6,80	14,00
4.-	PEREZ NAVARRO DANIEL	7,85	5,80	13,65
5.-	RODRIGO HERRERO MARIA DEL VALLE	6,55	6,60	13,15
6.-	VALLEJO ECHEZARRETA MARTA	6,50	5,10	11,60

En Reinosa, a la fecha de la firma electrónica.
Fdo.: Antonio Alonso Lavín, Presidente del Tribunal.

Firma 1 de 1
ANTONIO ALONSO LAVIN 14/01/2022 TESORERO ACCIDENTAL

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 3f5694dc39c54a25996fb7b04283c4ad001

Url de validación <https://sede.aytoreinosa.es/>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

